

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid ha procedido a elaborar el Informe de la Memoria de Seguimiento del curso 2019-20 del título arriba indicado. La Memoria de Seguimiento ha sido aprobada y remitida por la Junta del Centro, de acuerdo con la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos de Grado y Máster de la UCM, con los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), y con los documentos “Marco General del Proceso de Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales” aprobados por la Fundación Madri+d.

Se realizan las siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta como medidas de mejora a implantar en el título en el próximo curso y que serán objeto de seguimiento.

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Aspectos para valorar

1.- La página web del título ofrece información sobre el título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

NO CUMPLE

Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en las siguientes categorías:

Descripción del título en los ítems Centros en los que se imparte, Curso académico en el que se implantó, Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia), Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo e Idiomas en los que se imparte.

Acceso y admisión de estudiantes en los ítems: Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados.

Planificación y calidad de la enseñanza en los ítems Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias y Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes.

Guías docentes en el ítem Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela.

Personal académico en los ítems Estructura y características del profesorado adscrito al título (número total de profesores por categorías) y CV abreviado del profesorado que imparte el título.

Recursos materiales y servicios en el ítem Recursos de aprendizaje: campus virtual, equipamientos específicos del título, servicios que se ofrecen.

Sistema de Garantía de Calidad en los ítems Mejoras implantadas e Información sobre los principales resultados del título: la inserción laboral.

Se recomienda realizar un breve resumen de la organización, composición y funciones del SGIC.

2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda incorporar en la página web propia de la titulación la información de la página web institucional correspondiente con las siguientes categorías: Descripción del título y Acceso y admisión de estudiantes en los ítems Centro responsable, Número total de ECTS del Título y Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.

3.- Esta información está actualizada.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda actualizar las siguientes categorías de información:

Acceso y admisión de estudiantes en el ítem Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos.

Descripción del título en el ítem Normas de permanencia, dado que falta la modificación del año 2015.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO

Aspectos para valorar

1.- Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título.

- Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad previstos en el punto 9 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados, toma de decisiones y una reflexión sobre el sistema adoptado.

CUMPLE

Se recomienda ahondar en la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y su funcionalidad.
Se recomienda explicitar y argumentar cómo se inserta en la estructura del SIGC la Subcomisión de Calidad del MUICS, en cuanto a funciones y responsabilidades, así como la composición de la misma.
Se recomienda argumentar la tabla de fortalezas y debilidades, enlazado con la estructura y funcionamiento de SIGC.

2.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

- Se describen los mecanismos de coordinación docente (creación de Comisiones, en su caso, reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5.1 de la memoria verificada.
- Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de coordinación docente implantado.
- Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de coordinación con respecto al previsto en la memoria verificada.

CUMPLE

3.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

- Se analiza la estructura y características del profesorado, además de los resultados del Programa Docencia.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

CUMPLE

4.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.
- Se ajusta a lo descrito en la memoria verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE

Aportan una descripción exhaustiva del nuevo sistema adoptado en la Junta de Facultad del 29 de enero de 2020, sin justificar porqué dicho cambio. Se refieren en su exposición a la Comisión de Calidad, sin explicitar si es del Centro o de la titulación, y cómo se coordinan éstas verticalmente en el estudio y resolución de las quejas o sugerencias.
No aportan una casuística de las quejas y sugerencias recibidas a excepción de las dos obtenidas por el canal web.
Se recomienda explicitar la coordinación vertical en la responsabilidad de la gestión y resolución de las quejas y sugerencias entre la Comisión de Calidad del centro y los órganos responsables del título.

5.- Indicadores de resultado

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos.

- Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.
- En el caso de los dobles grados, se ha realizado el análisis comparativo del comportamiento de los grados simples.

CUMPLE

--

5.2- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

- Se ha puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.
- Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda describir el procedimiento por el cual realizan las encuestas a los diversos colectivos. No aportan resultados de encuestas a los agentes externos, ni justifican su ausencia.

5.3- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se valoran los resultados de las encuestas de satisfacción con la formación recibida por los egresados.
- Se presentan resultados de empleabilidad del título actual, o título del que procede en su defecto, se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

NO CUMPLE

No aportan resultados de inserción laboral: se recomienda diseñar encuestas alternativas a las de la UCM para disponer de la información referida.
--

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

- Se sigue lo propuesto en la memoria verificada del título con relación con los informes de los estudiantes y de los coordinadores/responsables de los programas de movilidad.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación en la movilidad saliente y entrante.

NO PROCEDE

--

5.5 - Análisis de la calidad de las prácticas externas.

- Son objeto de examen las distintas tasas de participación, la consecución de objetivos y la información proporcionada, tanto por los estudiantes como por los profesores tutores en cuanto al cumplimiento de las actuaciones previstas.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

NO PROCEDE

--

6.- Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento o acreditación.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia Externa, para la mejora de la propuesta realizada.

NO PROCEDE

--

6.2.- En el caso de haber sido evaluado el curso anterior por la Agencia Externa, se han realizado las acciones necesarias para corregir las advertencias y recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título.

NO PROCEDE

--

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda aportar el diseño del mecanismo para la realización de las encuestas a los agentes externos y su consolidación temporal. Se recomienda complementar la descripción de las fortalezas y debilidades con el diseño de un plan de acciones de mejora para superar las debilidades expuestas.
--

6.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda ser más explícito en la descripción de las recomendaciones que no se han cumplimentado y que se implementarán con la puesta en marcha de la modificación del máster, para una mejor valoración de su idoneidad. Referido a la recomendación de la mejora en la gestión, se recomienda ser más explícito sobre el avance en el diseño del procedimiento de gestión AUDIT, protocolos, plazos, etc., para una valoración más real.

6.5.- En el caso de haber sido evaluado por la Fundación para el conocimiento Madri+d para la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las recomendaciones / modificaciones necesarias establecidas en el Informe.

CUMPLE

--

7.- Modificación del plan de estudios.

7.1.- Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.

NO CUMPLE

No se explicita la naturaleza de las modificaciones, ni se justifica en informes previos, más allá de especificar su aprobación y puesta en marcha en el curso 20-21.

7.2.- Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones no sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.
- Se han señalado las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades.

NO PROCEDE

--

8.- Relación y análisis de las fortalezas del título.

- Se identifican las fortalezas con las que cuenta el título.
- Se formula un plan que colabore al mantenimiento de las fortalezas detectadas.

CUMPLE

Se recomienda ser más explícito y concreto en algunas de las acciones de mejora y su justificación.

9.- Relación y análisis de puntos débiles del título y propuesta de mejora.

- Se presenta una relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, los elementos del sistema de información del SGIC que han permitido su identificación y el análisis de las causas de las debilidades detectadas.
- Se presenta un Plan de Mejora que cuenta con sistemas de seguimiento y delimitación de responsabilidades para su ejecución.

CUMPLE

Se recomienda hacer una exposición inicial que resuma el diseño de acciones propuestas.

El Vicerrectorado de Calidad les ruega tengan en cuenta todas estas recomendaciones y les agradece el esfuerzo realizado por su Centro para la realización de la Memoria de Seguimiento en el curso 2019-20 en aras de la mejora de la calidad de la Titulación.

Madrid, 15 de febrero de 2021

Fdo: Miguel Ángel Sastre Castillo
Vicerrector de Calidad